



SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

CODIGO
PLT-HSEQ-04

VERSION
01

PÁGINA 1 DE 1

SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el estado y los colaboradores, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la compañía.

SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS, busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a la compañía según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y todas las partes interesadas, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la compañía.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO
GERENTE GENERAL

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	15/02/2023	Se modifica el contenido de la política de acuerdo a las directrices de la GUIA RUC

"FIN DOCUMENTO"

ELABORÓ:	PAULA PEREA DIAZ	REVISÓ:	PAULA PEREA DIAZ	APROBÓ:	RAMIRO GONZALEZ
CARGO:	DIRECTORA HSEQ	CARGO:	DIRECTORA HSEQ	CARGO:	GERENTE GENERAL
FECHA:	15/02/2023	FECHA:	15/02/2023	FECHA:	15/02/2023